

Distr.  
GENERAL

TD/B/SCP/3/Corr.1  
13 de mayo de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión Especial de Preferencias  
20º período de sesiones  
Ginebra, 10 de mayo de 1993  
Tema 3 del programa

EXAMEN DE LA APLICACION, EL MANTENIMIENTO, LA MEJORA Y  
LA UTILIZACION DEL SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS

Decimosexto informe general sobre la aplicación del  
Sistema Generalizado de Preferencias

Informe de la secretaría de la UNCTAD

Corrección

Párrafo 3

Modifíquese la tercera frase para que diga lo siguiente: El Canadá hizo extensivos los beneficios del SGP a los países bálticos y a todos los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes.

Párrafo 7

Entre Austria y la CEE, insértese el Canadá.

Párrafo 12

Después de la quinta frase, agréguese lo siguiente: Hasta la fecha, el Canadá no ha recibido ninguna notificación de Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, Tayikistán, Turkmenistán ni Uzbekistán acerca de la designación de autoridades facultadas para expedir

certificados de origen. Hasta tanto no se reciba esa notificación, las mercancías originarias de estos países no gozarán de los beneficios del SGP al ser importadas en el Canadá.

Al comienzo del párrafo 20, agréguese lo siguiente: En 1992, el Canadá no aplicó ninguna nueva salvaguardia ni amplió ninguna de las ya existentes.

Al final del párrafo 27, agréguese lo siguiente: A partir del 9 de marzo de 1993, el Canadá agregó a su lista de países menos adelantados a Camboya, las Islas Salomón, Liberia, Madagascar, Mozambique, el Zaire y Zambia.

Párrafo 12 y anexo I

Sustitúyase Macedonia por la antigua República Yugoslava de Macedonia.

Anexo I: suprimase la X en la columna correspondiente al Canadá en el caso de Albania, la Jamahiriya Árabe Libia, la República Democrática Popular de Corea, Mongolia y Omán. En la columna correspondiente a Polonia, agréguese una X en el caso de Guyana y China y suprimase la X en el de Aruba.

Anexo I.A.I (ii): en la columna correspondiente a Polonia, la nota 1 deberá sustituirse por la nota 8.

-----